Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, **26 de abril de 2023**

VISTO el Expediente Nº E – 14892 - 2023, Ámbito M. E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO que tramita la adquisición de indumentaria destinada al personal del taller de Rio Grande perteneciente a la Subsecretaria de Flota Vehicular, perteneciente al Ministerio de Economía.

Que mediante la Disposición DGAF M.E. N° 33/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 37/23.

Que, en dicho contexto, se presentó única oferta por parte de la firma PERES TORRES MARIA GRISELDA, C.U.I.T. Nº 27-92868221-3.

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa Nº 37/23 a favor de la firma PEREZ TORRES MARIA GRISELDA, C.U.I.T. Nº 27- 92868221-3, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, y 09 por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($1.525.300,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial Nº 168/22 y su modificatoria N° 2681/22.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L y Nº 1465; Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23 y la Resolución O.P.C. Nº 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N° 263/20 - Anexo I N° 188/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E:

G.T.F.
C.E.A

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa abreviada Nº 37/2023, RAF 1116, que tramita la adquisición de indumentaria destinadas al personal del taller de Rio Grande perteneciente a la Subsecretaria de Flota Vehicular, perteneciente al Ministerio de Economía, a favor de la firma PEREZ TORRES MARIA GRISELDA, C.U.I.T. Nº 27-92868221-3, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($1.525.300,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

...///2

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Flota Vehicular Zona Norte de la Subsecretaria de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 20000, del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V N° **45** /23.

G.T.F.
C.E.A

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular